

### Andalucía

# Precariedad laboral en los centros de menores gestionados por entidades privadas

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO viene denunciando que la gestión externalizada de los centros de protección de menores en Andalucía presenta numerosas deficiencias. A partir del 1 de marzo la Consejería de Salud y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Infancia y Familias, hará efectivas unas líneas de actuación que llevarán este servicio a niveles de atención mínimos y a una mayor precariedad de las condiciones laborales de los profesionales que atienden a los menores.

Según el sindicato, esta situación, junto a los nuevos criterios economicistas y las prácticas de algunas entidades colaboradoras, está ocasionado el incumplimiento de la norma por la que se regula la cooperación entre la Consejería y las entidades colaboradoras en la acogida residencial en centros de protección de menores. Como es lógico, esta circunstancia afecta a los niños y las niñas cuyo desarrollo emocional, físico y cognitivo ya ha sido vapuleado en su corta vida por la compleja circunstancia de que sus padres biológicos hayan dejado de ostentar su tutela.

Asimismo, el sindicato denuncia que las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de estos centros externalizados son de absoluta precariedad. Tanto es así que las entidades que los gestionan “olvidan” los derechos reflejados en los convenios colectivos que tienen la obligación de aplicar. Todo ello con el beneplácito de la Administración, que alega que la relación laboral de los trabajadores con estas entidades no es de su competencia.

El sindicato señala como muestra la reciente actuación de la ONG Mensajeros de la Paz, entidad que gestiona 18 centros de menores en Andalucía. El pasado 7 de febrero esta entidad comunicó a sus trabajadores la aplicación de un ERE que supondrá el despido de 26 trabajadores de los 138 contratados. Posteriormente, el día 18 comunicó al resto otro ERE por el que reduce jornada y sueldo.

Finamente, CCOO critica que la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras que permanecerán en la empresa “quedará prácticamente desregularizada”, circunstancia que la propia empresa admite a sabiendas de que no es legal, “pero que excusa alegando que se ve obligada a ello”.